

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos del día Lunes veintiséis de Septiembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Gustavo Seguel Núñez, Myriam Quezada Pérez, Conrado Pérez Rebolledo, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara e Ismael Rioseco Larenas. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se incorpora cuando se está tratando el tema "Resolución sobre compromiso de aporte para proyectos de agua potable rural que se postularan al Fondo Social Presidente de la República" el concejal don Eduardo Borgoño Bustos. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO

- El Sr. Alcalde explica que el Director del CONACE, don Rogelio Galindo aún no ha llegado, por lo que solicita un acuerdo para cambiar el orden de la tabla y avanzar en los puntos pendientes, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 284 – 05)**.
- 1. RESOLUCIÓN SOBRE COMPROMISO DE APORTE PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL QUE SE POSTULARAN AL FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**
 - El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan, para que exponga.
 - El Sr. Moreno explica que hay dos proyectos de agua potable rural que se están postulando a Fondos del Presidente de la República. El primer proyecto tiene una inversión total de \$48.000.000 y los vecinos están aportando \$5.400.000, beneficia a 175 familias de los sectores San José, Llano Verde de Chacayal Norte y están solicitando al municipio un compromiso de aporte por la suma de \$10.000.000, siempre que el proyecto sea aprobado. El segundo proyecto tiene una inversión total de \$38.000.000 y los vecinos están aportando \$4.400.000, beneficia a 170 familias del sector Diuto de Chacayal Norte y están solicitando al municipio un compromiso de aporte por la suma de \$10.000.000, siempre que el proyecto sea aprobado.
 - El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de compromiso de aporte por la suma de \$10.000.000, para cada uno de los dos proyectos de agua potable rural que se postularán al Fondo Social Presidente de la República, lo que se aprueba por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 285 – 05)**.
 - 2. PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE CONACE, DON ROGELIO GALINDO VELOSO.**
 - El Sr. Alcalde da la bienvenida a don Rogelio Galindo Veloso, Director Regional del CONACE y le ofrece la palabra.
 - El Sr. Galindo en primer lugar saluda a todos los señores concejales y al alcalde. Luego indica que el CONACE como institución del Gobierno de Chile tiene un convenio con trece municipios de la región, a partir de lo que se conoce como los programas comunales de prevención, más conocidos como los programas Previene, lo que fundamentalmente tiene su origen en lo que es la Estrategia Nacional de Drogas, que es la política del Gobierno en materias de prevención, cuyo plazo comenzó el año 2003 y siendo el plazo final de evaluación el año 2008. Durante esos cinco años el CONACE se ha comprometido a desarrollar una serie de acciones e intervenciones en diferentes ámbitos, en conjunto con otras instituciones del mundo público. Recuerda que la Estrategia Nacional de Droga no es un documento que está a cargo sólo del CONACE como institución del Ministerio del Interior, sino que es un conjunto de veinticuatro instituciones, como Ministerios y otros, que trabajan mancomunadamente para darle sentido a esa estrategia. En segundo lugar destaca

que durante estos años han tenido una actualización permanente en materia legislativa y jurídica de algunos cuerpos legales importantes para lo que es la labor del control de drogas; se refiere específicamente a la Ley N° 20.000, que fue promulgada y publicada el presente año 2005, donde se hace una distinción bastante clara entre lo que es un consumidor de drogas y el consumo que se sanciona como una falta, se incorpora la figura del micro tráfico, es decir, se sanciona con penas desde 541 días a tres años de cárcel y multas bastante graves a la persona que es sorprendida traficando pequeñas cantidades de drogas y se sanciona duramente el tráfico de drogas. Además se desarrollan otras instancias, como implementar programas de prevención en cada uno de los servicios públicos y en general desarrollar acciones de prevención y de tratamiento, que es la mirada del legislador al haber aprobado un cuerpo legal tan importante, como es la nueva Ley N° 20.000, la que para ser mucho más efectiva requiere de la coordinación efectiva de las policías en conjunto con el Ministerio Público, básicamente con los fiscales especializados en drogas, aspecto en el que según tiene entendido Los Angeles tiene un fiscal especializado en esa materia. En tercer lugar, comenta que el CONACE desarrolla siete ámbitos de intervención, que seguramente han conocido cuando les ha tocado participar o vincularse al programa Previene de Los Angeles. Está el área de familia o programa familia, que ha permitido capacitar una gran cantidad de monitores, lo que se conoce como "Prevenir en Familia", para luego hacer una aplicación del programa en sus respectivas áreas donde les toca trabajar, como por ejemplo en el mundo comunitario, educación, salud, laboral, etc. Otra área se conoce como el convenio CONACE – Mineduc, que busca instalar programas de prevención en los diferentes establecimientos educacionales de la región; hoy día tienen una cobertura de aproximadamente 1.200 establecimientos educacionales, 450 mil estudiantes están trabajando programas de prevención; en Los Angeles tienen casi un 90% de cobertura, lo que habla bastante bien del esfuerzo que se está haciendo, del trabajo mancomunado con el Ministerio de Educación para instalar programas de prevención y trabajarlos en forma sistemática. Recuerda que hace varias décadas atrás la educación, en el aspecto de la prevención del consumo de drogas, estaba centralizada en charlas ocasionales, muy descontextualizadas, donde no había un compromiso de la comunidad educativa, ni siquiera de los profesores, ni de las familias, en cambio con estos programas se pretende que los principales actores del mundo de la educación tengan un rol mucho más importante. Junto con eso, han dado a conocer hace un par de meses, orientaciones para abordar el tráfico de drogas en la educación, tema bastante sensible, que se dio a conocer en Los Angeles, en un encuentro bastante concurrido, respecto de lo cual cree que el lugar natural para entregar esas orientaciones son los consejos escolares que se han constituido en cada una de las comunas, es decir, ahí hay un gran programa de trabajo con el Ministerio de Educación. Agrega que este programa no solamente se desarrolla desde los tres años hasta la enseñanza media, ya que hoy día están trabajando con diez casas de estudios de educación superior, en la idea de tener una respuesta en uno de los grupos etéreos, entre los 19 y 26 años, en el que se concentra el grupo de mayor consumo, con prevalencia de drogas ilícitas y donde normalmente la mayoría está en la educación superior. Otro aspecto importante, a partir de los estudios que el CONACE realiza, de los que seguramente se han informado a través de la prensa o la página Web, es que desde el año 1994 hasta la fecha han estado desarrollando estudios estadísticos que indican efectivamente lo que está ocurriendo desde el punto de vista epidemiológico, en un momento determinado y en una población determinada. A pesar de que hay muchos estudios que ha hecho el CONACE, los más relevantes son los estudios escolares; donde una muestra de octavo a cuarto medio, independiente de que la educación sea municipalizada, particular subvencionada o particular pagada, les permite saber, con una muestra muy precisa, qué está ocurriendo hoy día a nivel de los escolares. En el último estudio desarrollado se muestran algunos indicadores importantes, sobre todo en algunas comunas, donde ha habido un pequeño aumento de drogas ilícitas, por lo que les debe preocupar tanto al Concejo como a él, que en general hay un consumo de drogas entre séptimo y octavo año, lo que se dispara en tercero y cuarto medio, por lo que si no se hace un esfuerzo de trabajar coordinadamente en los ciclos básicos, los alumnos quedan mucho más expuestos al consumo posterior. Además hay que considerar que Chile es un país donde las edades de consumo precoz son bastante bajas, es decir se está hablando de entre los 12 a 13 años con los primeros consumos de tabaco y alcohol, estando comprobado hoy en día que cuando un joven empieza a vincularse al

consumo desproporcionado de alcohol a menos edad, ésto constituye una puerta de entrada a otras drogas ilícitas futuras, por lo que la posibilidad de convertirse en un drogo - dependiente son bastante estrechas. Otro aspecto importante son los programas de prevención comunal, que es un esfuerzo que han hecho en conjunto con las municipalidades para instalar programas de prevención en noventa y tres comunas del país que tienen sobre treinta mil habitantes. Aquí, en la comuna de Los Angeles, han tenido una excelente relación con el Sr. Alcalde a partir del programa Previene, donde ambas partes se comprometen a desarrollar una serie de acciones, no solamente desde el punto de vista de la inversión que hace el CONACE y los aportes propios que aporta la Municipalidad, sino que también en conjunto con otros órganos o instituciones y programas de la misma Municipalidad. Se trabaja estrechamente con el programa Comuna Segura, son "primos hermanos", por cuanto son dependientes del mismo Ministerio, por lo tanto el esfuerzo está en poder complementarse y coordinarse de manera mucho más efectiva, con todas las comunas del país, de la región y con las gobernaciones provinciales. Durante estos años han desarrollado un programa en el mundo laboral, que se llama "Trabajar con calidad de vida", el que nació a partir de un estudio que hicieron con la Asociación Chilena de Seguridad, donde quedó de manifiesto que uno de cada cuatro accidentes que ocurren en el mundo laboral, estaba relacionado con el consumo de alcohol y drogas, por lo que se dio a conocer un manual de prevención laboral, lo que no fue suficiente así es que creó un programa que se llama "Trabajar con calidad de vida", el que hoy día se está realizando en los municipios, es decir con los funcionarios municipales, por lo que todos los municipios de la región, adelantándose un poco a ley de drogas, han estado trabajando, asimismo el Servicio de Salud de Bio Bio y diez empresas privadas, de las cuales una es de Los Angeles. En definitiva, se ha estado abriendo un espacio interesante, tanto en el mundo privado como público, para instalar programas de prevención, todos absolutamente gratuitos. Dijo que se estaban adelantando, porque la nueva Ley de Drogas señala que habrá test aleatorios a los que tendrán que someterse todas las personas que ejerzan grados de jefaturas, de dirección o los que ejerzan algún rol público importante, como los intendentes, gobernadores, alcaldes y concejales; por otra parte se está terminando de implementar el reglamento de la nueva ley de drogas, donde se establece que se debería tener en cada servicio un programa de prevención, para poder enfrentar una de las situaciones más complejas que ocurren en nuestra sociedad, por cuanto siempre se tiende a mirar hacia fuera y a veces es bueno mirar hacia adentro, saber qué está pasando con los funcionarios. Luego señala que la Estrategia Nacional de Drogas, en cada uno de sus principios es un compromiso de todos, siendo uno de esos grandes principios el de la corresponsabilidad, es decir, uno es el esfuerzo que hacen como Gobierno, como Institución del Ministerio del Interior, otro es el esfuerzo en conjunto con los municipios, pero ese esfuerzo es insuficiente si no se cuenta con la perfecta coordinación de otros órganos municipales, otros programas para dar una respuesta mucho más efectiva. Seguramente todos se habrán dado cuenta, a través de la prensa, que en el último estudio de la Fundación Paz Ciudadana, aparece que existe una relación directa entre el delito que se comete y el consumo de drogas, es decir, más del ochenta por ciento de las personas que desarrollan algún tipo de acción delictiva, están directamente relacionados con el consumo de drogas, por lo tanto, delito y consumo de drogas no se pueden desarrollar en forma separada, porque hay una relación, un vínculo entre ambos aspectos. Cree que también es importante la integralidad de la respuesta, el equilibrio perfecto entre las acciones de la demanda, de la oferta y de la participación social; de hecho se tienen en la ciudad de Los Angeles ocho proyectos comunitarios, es decir, distintas localidades que desarrollan acciones comunitarias, aunque el Previene no solamente desarrolla esas acciones, sino que se instala como programa en la comuna, capaz de irradiar a través de sus acciones a otras áreas que hay en la vida en general. Por eso es que hoy día están trabajando en todos los ámbitos de intervención que señaló anteriormente. Finalmente destaca la excelente acogida que han tenido los programas de parte del Sr. Alcalde, con un equipo de profesionales bastante capacitado, por lo que lo que están realizando hoy día en Los Angeles, no es más ni menos de lo que realizan a nivel regional, para disminuir y controlar el tráfico de drogas en todo sentido. Concluye señalando que lo expuesto es una síntesis de lo que quería informar, por lo que queda sujeto a las consultas que le deseen hacer los señores concejales.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales.

- El concejal Barriga en primer lugar se felicita por haber propuesto que se invitara a don Rogelio Galindo al seno del Concejo y a todos los concejales por haber apoyado la propuesta unánimemente y al Sr. Alcalde por haberla acogido, ya que fue muy acertada. En segundo lugar señala que la droga es un problema social, desde el punto de vista de salud es una enfermedad y desde el punto de vista policial es un delito. Es por ello que informa que la noche anterior estuvo en la inauguración de alrededor de 500 alarmas, porque la droga va directamente relacionada con el delito y en éso el Ministerio señala que ello debe tener una respuesta ciudadana, como aconteció en la actividad que señala, donde participó el Sr. Alcalde y la división Seguridad Ciudadana, del Ministerio del Interior, echando a andar ese sistema, de modo que en los hechos se ve que están haciendo un trabajo con resultados en la comuna de Los Angeles. Agrega que sabe que el año 2000, el 40,6% de los estudiantes tenían alguna relación con el tabaco, el alcohol y los tranquilizantes, pero el Sr. Galindo habla de nuevas encuestas, en las que le da la impresión que esos porcentajes han subido. Por otra parte, respecto de esta nueva modalidad, señala que el temor a la sanción debe ser siempre, a su juicio, mayor que el ánimo o deseo de delinquir y el micro tráfico si bien podría ser una cuestión circunstancial, puede pasar a ser permanente y de micro tráfico pasar a traficante, por lo que consulta si existe algún antecedentes respecto de las sanciones con 541 días que el CONACE ha podido pesquisar como pena efectiva impuesta a estos micro traficantes.
- La concejal Quezada señala que junto con felicitar la presentación y la importancia que tiene el programa, que necesita el compromiso de toda la comunidad, autoridades y organizaciones, desea consultar del plan 2002 – 2008, cómo han visto la tendencia, la curva, en cuanto a si realmente ha sido eficaz y si se pueden ver resultados o por el contrario, cómo se ha ido diversificando el aumento y el consumo en términos generales de las distintas drogas y elementos que previene esa normativa.
- El concejal Pérez en primer lugar le informa al señor Galindo que la comuna de Los Angeles está postulando a incorporarse a la red internacional de ciudades educadoras y la filosofía de esa red apunta a que a nivel comunal se pueda dar la mayor articulación posible, entre el sector público y privado, entre todas las instituciones, de manera de colaborar obviamente al mejor nivel de vida de los ciudadanos, lo que es un punto claro, motivo por el cual le gustaría saber si CONACE está trabajando en la línea de articularse con otras instancias, además del municipio y los colegios, porque la idea de ciudad educadora apunta justamente a abrir la educación más allá de los intramuros, porque todos educan y evidentemente hay un factor educacional fundamental que a veces aparece externo a lo formal.
- El concejal Rioseco agradece la visita del Sr. Galindo, destacando el importante trabajo que está desarrollando la oficina de Previene en Los Angeles; indica que conoce muy de cerca su labor y sabe que está dando excelentes resultados, por lo que no quiso dejar pasar la oportunidad de señalarlo, de tal forma que sirva de estímulo para todos quienes laboran en esa oficina municipal.
- El concejal San Martín señala que en la última encuesta que se ha realizado a nivel internacional, Chile se sitúa en el lugar 7º u 8º como uno de los países de mayor consumo de drogas a nivel mundial, ubicación que es bastante alarmante y como tienen un organismo muy bien constituido a nivel país, en lo que significa la información a través de los grupos en mayor riesgo para el consumo de drogas como es CONACE, han sido testigos de los programas que se han implementado y que han estado produciendo efecto en las poblaciones, con respecto a la información oportuna sobre el consumo de drogas, pero sin lugar a dudas surge la preocupación que frente a todo ese tipo de información, ven que la nueva ley ha sido vulnerada y no se está en el fondo cumpliendo dentro de lo que estaba en el espíritu de esa ley, como lo era la penalización a los traficantes y micro traficantes. En ese contexto, consulta cómo ve el CONACE lo significativo de la reforma o la Ley N° 20.000 y cuán importante ha sido la aplicación de las normas, lo duro de la ley y si se está cumpliendo por los organismos que le competen, vale decir, la fiscalía, la justicia en general.
- El Sr. Galindo pasa a responder las consultas formuladas por los señores concejales y señala que respecto a la Ley N° 20.000, se debe tener presente que es una ley nueva,

fue publicada en el diario oficial en el mes de Febrero de este año y durante estos pocos meses tienen bastante efectividad desde el punto de vista legal, de hecho hace un par de semanas se reunieron haciendo un análisis bastante acabado de la Ley de Drogas y sus alcances en la región, donde en una misma mesa convocaron al Fiscal en Jefe, que representaba a los fiscales de la región, don Juan Yáñez, a un representante de los Jueces de Garantía y al Defensor Regional y se estuvo entregando información bastante oportuna sobre una serie de situaciones que tienen que ver con las sanciones al micro tráfico y al tráfico de drogas en la región, pudiéndose constatar que efectivamente ha habido bastantes sanciones, aunque todavía falta coordinar de manera mucho más efectiva ese cuerpo, para lo cual tienen pendiente un encuentro con los Jueces de Garantía, por cuanto son ellos los encargados de velar por el proceso de ejecución jurídica de la causa y determinan si la persona es o no un micro traficante, porque no se señala en la ley de drogas una cantidad de drogas por la cual se aplicarán faltas, sino que ello queda a criterio del juez. En general, aún llevando muy poco tiempo la aplicación de la nueva ley de drogas, pueden decir que están frente a un cuerpo legal mucho más efectivo que el anterior. En la Ley N° 19.366 se provocaron muchos vacíos y ahí nació un mito jurídico de que la persona ingresaba por micro traficante y luego egresaba por consumidor, porque no habían las herramientas necesarias para evitar esa figura. Ahora hay herramientas bastante claras, hay multas bastante fuertes y hay opciones de acuerdo al consumo penalizado como una falta, en que el juez determina si la persona tiene que pagar una multa, someterse a un programa de tratamiento y rehabilitación, para lo que existe el convenio CONACE – FONASA y en tercer lugar las propias municipalidades a través de la Dirección del Departamento Social, solicitan al juez de garantía la posibilidad de que las personas que han sido sancionadas por consumidoras, puedan reparar su falta a través de trabajos comunitarios, lo que también se señala en la Ley de Alcoholes y en la Ley de Violencia Intrafamiliar. Reitera que en general la Ley N° 20.000 es bastante efectiva, si se cumple a cabalidad, pero aún faltan algunos reglamentos de la ley, como el reglamento general. El CONACE está trabajando el reglamento particular de cómo se realizarán los mecanismos de control, es decir los test aleatorios; se está terminando el reglamento de registro nacional de precursor y sustancias químicas, lo que significa que Chile por primera vez tendrá un registro de las distintas sustancias que a veces se usan en la elaboración de las drogas, como el ácido sulfúrico en la pasta base, el permanganato sódico en la elaboración de la cocaína, etc. También se está trabajando en el reglamento que dice relación con la incautación de bienes, donde el juez puede determinar si consulta la voz del CONACE, pudiendo estos bienes podrían ser destinados a algún centro terapéutico, previa garantía del centro, o también puede determinar el remate de los bienes, recursos que van a un fondo común que depende del Ministerio del Interior, que son distribuidos por regiones de acuerdo a las prevalencias, las necesidades y acciones, siendo parte de ellos usados para ampliar programas de tratamiento y rehabilitación. Otro aspecto importante es que a nivel de los estudiantes, las drogas de mayor consumo, partiendo de la base que el principal problema de salud pública en el país es el alcohol y el tabaco, por lo que prontamente se aprobará la nueva ley del tabaco. Primero está la marihuana y el uso indebido de psicofármacos, es decir, Chile tiene una cultura de automedicarse determinadas sustancias sin ser prescritas por un médico, tendencia que se nota, no solamente en el mundo de los estudiantes, sino que en la población. En cuanto a que Chile figura como un consumidor bastante alto de cocaína en un estudio que hizo la fiscalía internacional con asiento en España, el CONACE no conoció cómo se desarrolló ese estudio, no se conoció la metodología, porque los estudios del CONACE indican que en Chile en general hay cierta tendencia a estabilizar el consumo. Chile no creció en el consumo de drogas, lo mismo pasó en la región del Bio Bio, donde tiende a estabilizarse, lo que es muy buena noticia, de tal manera que están las condiciones para que en los próximos años se disminuya el consumo, lo que no quiere decir que el consumo ha sido erradicado completamente, sino que en general podrían haber tenido un crecimiento mucho más explosivo y no ha sido así, pese a lo cual sigue siendo preocupación el que todavía tienen un grupo etéreo donde las prevalencias de consumo son altas, por ejemplo entre los 19 y los 26 años, grupo que es el de mayor consumo hoy día en el país, donde el trece por ciento de ese grupo admitió embriagarse por lo menos ocho veces ó más al mes, siendo ahí donde tienen que poner su esfuerzo, en un trabajo mucho más coordinado con las instituciones de educación superior, pero que no será efectivo si no se logra insertar el ramo de

alcohol y drogas en las mallas curriculares, sobre todo en las carreras de trabajo social o medicina en general. Concluye señalando que anualmente está entregando cada una de las cuentas, tanto a nivel local como regional, de la Estrategia Nacional de Drogas. El año 2008 les tocará evaluar lo que ha sido el impacto durante los cinco años y cuánto han caminado. Cree que en general como sociedad han hecho un esfuerzo, en coordinación con otras instituciones.

- El concejal Barriga interviene señalando que en virtud de los importantes antecedentes que ha entregado el Sr. Galindo, ya que escuchó que el tema de la droga debiera incorporarse en el ámbito de las carreras técnico profesionales y universitarias, propone que como se tiene a cargo la salud primaria, que dice relación con la prevención, en el ámbito de la educación comunal, aunque curricularmente no existe una asignatura, pudiera ser que esos contenidos pudieran impartirse en los colegios, específicamente pudiera disponerse que en los consejos de cursos sea una unidad tratable, medible, evaluable; lo mismo puede hacerse en las clases de religión, destacando que la comuna de Los Angeles fue una de las primeras que se abrió a una asignatura nueva como la religión evangélica, quizás pudieran ahora incorporar como valor agregado a los consejos de cursos, las clases de religión católica, las clases de religión evangélica, inclusive a los momentos de actividades de ejercicios pre competitivos en educación física, el tener como contenido central el tema de la droga, a pesar de que éste es transversal porque afecta a la autoridad, a la comunidad escolar, a los estudiantes y a los apoderados.
- El Sr. Alcalde agradece la presencia del Director Regional del Conace, don Rogelio Galindo y su exposición. Reafirma los conceptos de trabajo profesional que realiza el equipo municipal, esperando que el trabajo que están desarrollando en la comuna sea lo más fructífero posible, considerando que el flagelo de la droga hoy día es una tema que los tiene a todos preocupados. Luego despide al Sr. Galindo, quien se retira de la sala.

3. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2006.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la señora Jacqueline Catalán Kröll, Directora Comunal de Salud (s), para que exponga.
- La señora Catalán en primer lugar indica que la presentación de la dotación de personal de salud para el año 2006, fue explicada a la comisión de Salud del Concejo y el fin es que por ley dicha dotación debe ser aprobada todos los años antes del 30 de Septiembre, porque debe ser presentada al Servicio de Salud de Bio Bio, para que éste la envíe al Ministerio de Salud. La razón por la cual se está presentando la propuesta en estos momentos, es porque se elabora considerando las orientaciones programáticas que entrega el Ministerio de Salud, instancia que también por Ley debe entregarlas con fecha 10 de Septiembre, lo que no se había cumplido porque estaban atrasados en la elaboración de las orientaciones, siendo recién entregadas el día 20 de Septiembre en forma no oficial, para no atrasarse en la elaboración de la dotación, que es el total de horas de personal destinado a realizar las funciones relacionadas con todo lo que es el proceso de salud y que ofrece una cobertura en cuanto a la demanda por atenciones médicas requeridas por los pacientes de la comuna. Obviamente están muy lejos de tener la dotación ideal que la comuna requiere, porque los recursos son escasos, por lo que deben priorizar algunas horas funcionarias de acuerdo a los riesgos que la comuna tiene. Luego pasa a exponer a través de una diapositiva que se inserta como sigue:

	CONSOLIDADO COMUNAL CESFAM 2005-2006		
	2005	2006	AUMENTO HORAS
Categoría A			
Medico	1104	1221	117
Odontólogo	638	770	132
Químico Farmacéutico	44	176	132
Categoría B			
Enfermera	1331	1397	66

Matrona	924	1078	154
Nutricionista	649	693	44
Asist.Social	627	671	44
Kinesiólogo	394	515	121
Psicólogo	440	462	22
Tecnólogo Médico	11	11	0
Prof. educ. Física	27	38	11
Categoría C			
Técnico Computación	0	0	0
Secretarías	88	88	0
Categoría D			
Paramed. Rural	704	704	0
Paramed. Urbano	4290	4697	407
Categoría E			
Administrativos	2442	2750	308
Categoría F			
Choferes	396	440	44
Aux. Servicio	1144	1144	0
Directores	143	165	22

- La señora Catalán concluye informando que el aumento de horas administrativas se debe a que el plan AUGE o GES, les demanda muchas horas para el ingreso computacional de cada persona que consulta y ahora en lugar de ingresarla una vez, se encontraron con la sorpresa de que hay que hacerlo tres veces, debido a que el sistema ha tenido problemas, por lo que es necesario tener un sistema adicional para corroborar que la información sea exacta.
- Una vez concluida la exposición de la señora Catalán, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que entregue el informe de la comisión Salud sobre el tema.
- La concejal Quezada, antes de dar lectura al acta, aclara que la presentación se refiere a la planta de funcionarios de salud, sin considerar a los funcionarios contratados por el Código del Trabajo. Luego pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION SALUD
SEPTIEMBRE 22 de 2005.**

En Los Ángeles, a 22 de Septiembre de 2005, y por convocatoria de Presidenta de la Comisión de Salud, concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, quien presidió dicha reunión, se realiza sesión de la Comisión de Salud, asistiendo a esta: concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez, concejal Sr. Leonardo Barriga Curilemo, Directora Comunal de Salud(s), E.U. Sra. Jacqueline Catalan Kröll, Director de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados, Sr. Miguel Pezoa Reyes, Jefe Departamento de Apoyo a la Gestión de la Dirección Comunal de Salud, Sr. Leonardo Rivas Solar.
La sesión comienza a las 10:40 hrs.

TABLA:

1. Dotación de Salud Año 2006.
2. Varios.

**DESARROLLO
DOTACION 2006:**

Directora Comunal de Salud(s), realiza presentación de Dotación de Salud propuesta para año 2006, razones técnicas que justifican la incorporación de nuevos cargos, estudio de respaldo económico de incorporación de estos cargos y solicitud de incorporar la cancelación de 2 asignaciones de responsabilidad para funcionaria encargada de Oficina de Personal y la otra para Secretaria del Departamento de Planificación Programación y Control, dadas las acciones que ambas realizan (expuestas en detalle), que van más allá de su responsabilidad como administrativos.

VARIOS:

Los concejales integrantes de la Comisión Salud, exponen la preocupación de los medicamentos no despachados por la Cenabast ante motivos presentados por la Directora Comunal de Salud, quien manifiesta el perjuicio que se produce en contra de la gestión Municipal de Salud de Los Ángeles, lo que perjudica directamente a los usuarios del sistema.

Los concejales integrantes de la Comisión Salud, exponen la existencia de recursos disponibles para proyectos de difusión con el fin de educar a la comunidad, por lo que se podría utilizar parte de estos recursos para su implementación en el sector salud como una forma de lograr mayor cantidad de adherentes al sistema per cápita.

ACUERDOS:

La Comisión de Salud del Concejo Municipal, aprueba por decisión unánime lo siguiente:

- 1. Dotación de Salud propuesta por Directora Comunal de Salud para el año 2006 (Se adjunta documentación de cargos y horas de dotación 2006).*
- 2. Asignaciones de Responsabilidad Administrativa para las Secretarías del Depto. de Planificación, Programación y Control, y Encargada de Oficina de Personal.*
- 3. Presidenta de Comisión Salud, concejal Sra. Myriam Quezada, presentará ante Concejo Municipal, en sesión extraordinaria convocada para el día Lunes 26 de Septiembre, Dotación de Salud año 2006, para someterla a acuerdo del Concejo y luego realizar envío de Dotación al Servicio de Salud de Bio Bio, para cumplir con plazos establecidos por la ley (antes del 30 de Septiembre del 2005).*
- 4. Solicitar pronunciamiento jurídico en cuanto al efecto producido por el retraso de entrega y falta de medicamentos por la CENABAST, al no dar cumplimiento a Programa de Intermediación.*

Agradeciendo la aprobación de dicha propuesta, se cierra la reunión a las 12:45 hrs.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, concejal Presidenta, don Gustavo Seguel Núñez, concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y doña E.U. Jacqueline Catalán Kröll, Directora Comunal de Salud y Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la Dotación de Salud, año 2006. **(ACUERDO Nº 286 – 05).**
- No habiendo más temas que tratar, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos.

Doy fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.